



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 02 NOV 2016

Res. H. Nº 1708/16

Expte. Nº 4.928/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la carrera de Historia, Pietro Giovanni ZAMPAR solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la participación en el Congreso Nacional de Extensión Universitaria a realizarse en Paraná durante los días 19 al 21 de octubre; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el alumno expresa voluntad de asistir al evento académico mencionado con la posibilidad de efectuar la exposición del trabajo: "Integrando la perspectiva de género en la formación docente: ¿qué piensan los futuros maestros sobre las relaciones de género?", el que adjuntan al pedido;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por el estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 124/16, aconseja otorgar del Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc. el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), recursos destinados a cubrir gastos de alojamiento y/o transporte relacionados con la participación académica como expositor del congreso mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 01-11-2016)

**RESUELVE:**

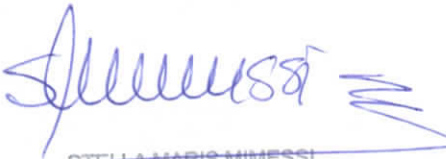
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** la suma total de pesos UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de transporte y/o estadía por la participación del alumno ZAMPAR, Pietro Giovanni DNI Nº 37.937.178, de la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. María Gabriela SORIA, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa